## Ponencia III

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



## **LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA III DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ AUDIENCIA	ACUERDO (EXTRACTO)
1	IVAI-REV/464/2009/RLS	SECRETARÍA DE GOBIERNO.	20 DE ENERO DE 2010	"túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del consejo general por conducto del secretario general, para que se proceda a resolver"
2	IVAI-REV/477/2009/RLS	H.AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN, VERACRUZ	19 DE ENERO DE 2010	"agréguese a sus autos las tres promociones electrónicas de cuenta y sus anexos en razón de tratarse de documentales supervenientes, consistentesténgase para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente expediente, a los citados proveídos de fechas dieciséis de diciembre de dos mil nueve y doce de enero de dos mil diez del presente asunto"
3	IVAI-REV/482/2009/RLS	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	20 DE ENERO DE 2010	"túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del consejo general por conducto del secretario general, para que se proceda a resolver"
4	IVAI-REV/491/2009/RLS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	19 DE ENERO DE 2010	"se celebró la audiencia de alegatos, solo comparece el sujeto obligado se le tienen por presentados y formulados los alegatos del sujeto obligado y en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal"
5	IVAI-REV/495/2009/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	AUDIENCIA 19 DE ENERO DE 2010	"en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; por otro lado toda vez que se encuentra presente la encargada de la unidad de acceso a la información se le concede el uso de la voz para que manifieste lo que a sus intereses convenga"

ACTUARIO NOTIFICADOR					
Lic. René Orlando Rubén Hernández Tirado					